

Es manifiesto, por tanto, que en don Ignacio Rodríguez Marín concurren méritos suficientes para hacerse acreedor de la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de febrero de 1997,

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Ignacio Rodríguez Marín la Medalla de Andalucía, en su Categoría de Plata, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 25 de febrero de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 76/1997, de 25 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a la Estación Biológica de Doñana.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por ciudadanos, grupos o entidades que representen o supongan el ejercicio de virtudes, individuales o colectivas, que tengan como referencia la solidaridad o el trabajo en beneficio de sus conciudadanos.

La Estación Biológica de Doñana fue creada en 1965 como Instituto dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Constituye desde su creación el más importante y privilegiado escenario de la investigación científica desarrollada actualmente en España y en el ámbito internacional en la especialidad relacionada con la Biología Evolutiva y Aplicada. Sus trabajos de investigación son base fundamental para las diferentes disciplinas vinculadas con la Biología, la Ecología y la Conservación de las Especies.

Este considerable esfuerzo de estudio y aportaciones científicas no se limita al área de Doñana, sino que alcanza a otros espacios naturales de Andalucía, España, Iberoamérica, África y la Antártida. Una brillante trayectoria, pues, jalonada de reconocimientos internacionales, como la Declaración de la Unesco como Reserva de la Biosfera en 1981, su inscripción como Humedal de importancia Internacional en la Convención de Ramsar de 1982, el Diploma Europeo del Consejo de Europa en 1985, la Declaración como Zona de Especial Protección, o el otorgamiento de la categoría de Gran Instalación Europea para la investigación científica, por la Unión Europea en 1994.

Es manifiesto, por tanto, que en la Estación Biológica de Doñana concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de febrero de 1997,

DISPONGO

Artículo único. Se concede a la Estación Biológica de Doñana la Medalla de Andalucía, en su Categoría de Plata, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 25 de febrero de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 77/1997, de 25 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña Carmen Pacheco Rodríguez.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por ciudadanos, grupos o entidades que representen o supongan el ejercicio de virtudes, individuales o colectivas, que tengan como referencia la solidaridad o el trabajo en beneficio de sus conciudadanos.

El flamenco es un componente esencial de nuestra cultura que, a través de sus múltiples y variadas manifestaciones del cante, del toque o del baile, nos ayuda a entender lo más profundo del alma andaluza y de sus valores. Es, a la vez, una muestra palpable de la dimensión abierta y universal de Andalucía, que debemos preservar y difundir.

Doña Carmen Pacheco Rodríguez, «Carmen Linares», intérprete de gran arraigo social, es una genuina exponente de ese rico y variado universo del flamenco. Su dominio de la mayor parte de los palos flamencos, su extraordinario estilo personal, que traspasa los límites del cante para expresar los sentimientos de nuestro pueblo, sus alegrías y sus penas, hacen de ella una excepcional embajadora de Andalucía, cuya proyección ha traspasado nuestras fronteras.

Es manifiesto, por tanto, que en doña Carmen Pacheco Rodríguez concurren méritos suficientes para hacerse acreedora de la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de febrero de 1997,

DISPONGO

Artículo único. Se concede a doña Carmen Pacheco Rodríguez, «Carmen Linares», la Medalla de Andalucía, en su Categoría de Plata, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 25 de febrero de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 13 de febrero de 1997, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña M.ª Josefa García Palma, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña M.ª Josefa García Palma, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría Intervención, NRP núm. 30497161/24/A3015, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 16 de enero de 1997 y por el Ayuntamiento de Espejo (Córdoba), en sesión celebrada el día 30 de enero de 1997, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña M.ª Josefa García Palma, NRP núm. 30497161/24/A3015, como Oficial Mayor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 13 de febrero de 1997.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 30 de enero de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Josefa García Mestanza.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 22 de mayo de 1996

(BOE de 13 de junio de 1996), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña Josefa García Mestanza, en el Area de Conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Economía y Administración de Empresas.

Málaga, 30 de enero de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña M.ª Carmen de Castro Castro.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 19.3.96 (BOE 25.4.96 y BOJA 27.4.96), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad, del Area de conocimiento de «Filología Francesa», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña M.ª Carmen de Castro Castro, del Area de Conocimiento de «Filología Francesa», del Departamento de «Filologías Francesa e Inglesa».

Córdoba, 1 de febrero de 1997.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio José Rosillo Palacios, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 29 de febrero de 1996 (BOE de 25 de marzo de 1996), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Antonio José Rosillo Palacios, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Enfermería», adscrita al Departamento de «Enfermería, Fisiología y Medicina Preventiva y Salud Pública».

Huelva, 3 de febrero de 1997.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.